

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0056 PH

Fecha de radicación: 9/5/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-02-0187-0027-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-150584
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 50 # 30 - 49
BARRIO: Miraflores
PROPIETARIO(s): Edelmira Roa De Carvajal, Nelly Roa Pabon, Aminta Roa De Villamizar, Edilia Roa Pabon, Hernan Roa Pabon, Albeny Roa Pabon, Luis Humberto Roa Pabon
AREA DEL PREDIO: 88,00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 182,59 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

SOTANO 1:

APARTAMENTO N.º 01: Con nomenclatura de acceso CARRERA 50 # 30 - 51
Posee un área privada construida de 59,03m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 59,03m².

SOTANO 2:

APARTAMENTO N.º 02: Con nomenclatura de acceso CARRERA 50 # 30 - 51
Posee un área privada construida de 31,82m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 31,82m².

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 50 # 30 - 49
Posee un área privada construida de 40,93m², un área privada libre 19,72m². Área Privada total de 60,65m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 50 # 30 - 45
Posee un área privada construida de 50,81m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 50,81m².

Cuenta con un total de área privada construida de 182,59m², un total de área privada libre de 19,72m², para un área Privada total de 202,31m². Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-22-0188, expedida el día 7 de febrero de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0173NM de fecha 6 de junio de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

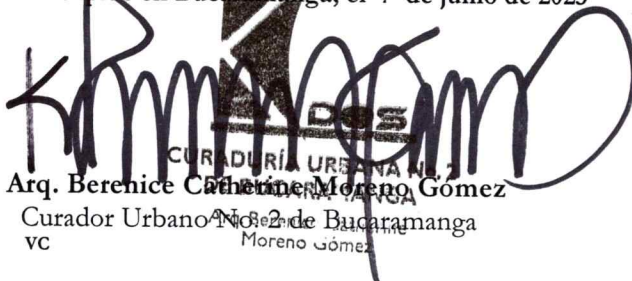
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Henry Leon Reyes Jimenez

Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el 7 de junio de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC Moreno Gómez

By no sine jessell.
37 836.390 B/90.

[Faint, illegible handwritten signature]